

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA)

PROGRAMA: "GABINETE DE ASESORAMIENTO A AUTÓNOMOS Y PYMES (GAAP)" PARA TENERIFE

En Santa Cruz de Tenerife y las Palmas de Gran Canaria a 17 de febrero de 2021, se reúnen telemáticamente los representantes convocados para la constitución de la comisión para la selección del personal a contratar para la ejecución del programa "Gabinete de Asesoramiento a Autónomos y Pymes (GAAP)".

Por parte de FUNCATRA participa: Pilar Ramírez García y María José Martel Dorta

ORDEN DEL DÍA

- 1) Constitución de la Comisión de Selección.
- 2) Aprobación del baremo para la selección del personal necesario para la realización
- 3) Desarrollo del proceso selectivo.
- 4) Acuerdos de la Comisión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1) CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

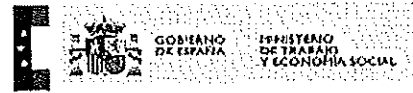
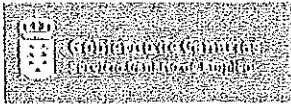
Se constituye la Comisión de Selección

2) APROBACIÓN DEL BAREMO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL

Se aprueba por unanimidad el baremo a aplicar en el procedimiento de selección de este personal, que cuenta con la conformidad del Servicio Canario de Empleo y que se adjunta como ANEXO I al presente Acta.

3) DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.

La Entidad, según Resolución de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo nº 10123/2020 de 30 de diciembre de 2020 de concesión de la Aportación dineraria, debe contratar a 10 Técnicos/as Superiores, según perfil descrito, para el desarrollo del Servicio de Asesoramiento a Personas Autónomas y Pymes 2020.



5 Técnicos/as Superiores en Las Palmas de Gran Canaria.
5 Técnicos/as Superiores en Santa Cruz de Tenerife.

Como método de captación de candidatos, el SCE presenta listado de candidatos extraídos de la gestión de las ofertas:

- Técnico/s Superiores (5 puestos) con nº de registro 05/2021/001139 para la ocupación de Asesores de Empresas (GRAN CANARIA).

El proceso de "Selección Técnica" aplicado a los candidatos es el siguiente:

- Presentación "Currículum Vitae" junto a la documentación acreditativa.
- Valoración de los requisitos conforme al Baremo de selección incluyendo la valoración de la entrevista de selección establecido en el punto 2 de este Acta.

Este proceso selectivo incluye:

1. Listado de personas Seleccionadas (Anexo II).
2. Listado de personas en Reserva (Anexo III).
3. Listado de personas no seleccionadas (Anexo IV).
4. Listado de personas no presentadas (Anexo V).
5. Listado de personas no interesadas en el puesto (Anexo VI).

4) ACUERDOS DE LA COMISIÓN

Se acuerda contratar a los candidatos establecidos en el Anexo II del Acta de selección para cubrir la contratación de los que se contemplan en la Resolución de Resolución de concesión de la Aportación.

El proceso de valoración constará de dos fases:

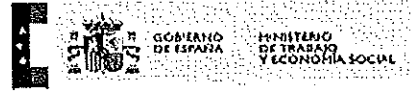
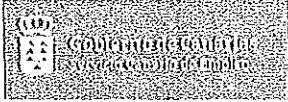
Fase 1: Baremación de méritos.

Fase 2: Entrevista.

Será necesario obtener por los candidatos una puntuación de al menos **3,5 puntos** en la primera fase, conforme a la aplicación del baremo aprobado para pasar a la fase 2 de entrevista, debiendo el candidato obtener un mínimo de 1,5 puntos para superar la entrevista personal.

Con respecto a la lista de reservas, la Comisión acuerda lo siguiente:

- a) En todos los casos, siempre que se produzca la baja de un trabajador del proyecto, se sustituirá por la primera persona del listado de reservas constituida y que esté en situación de acceder a la plaza ofertada.



- b) Una vez que se autorice la contratación de una persona perteneciente a la lista de reserva para sustituir una baja, ésta dejará de pertenecer a dicha lista, hasta la finalización de la sustitución.
- c) La renuncia al puesto ofertado por causa justificada (enfermedad, colocación u otra que considere esta Comisión) no supondrá la pérdida del nº del orden obtenido en el proceso selectivo, debiendo presentar, bien el candidato/a, o bien FUNCATRA, escrito donde se indiquen los motivos de la renuncia.
- d) La renuncia al puesto, sin causa justificada, supondrá la pérdida del nº de orden obtenido en el proceso selectivo, pasando al último puesto de la lista.

Fdo: PILAR RAMIREZ GARCIA

Fdo: MARIA JOSE MARTEL DORTA

*Documento firmado en original

*Documento firmado en original

Firmado por MARTEL
DORTA MARIA JOSE -
43619829F el día
17/02/2021 con un
certificado emitido

ANEXO I

BAREMACIÓN-Técnico para el Asesoramiento a Autónomos y Pymes del proyecto "Gabinete de Asesoramiento a Autónomos y Pymes (GAAP)"

BLOQUE 1. FORMACIÓN

*Sólo se valorarán los cursos de más de 40hMáximo 3 puntos

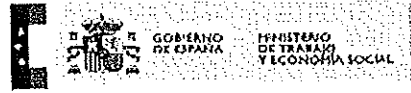
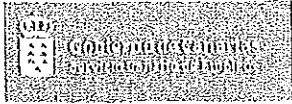
1	MASTER relacionado con Fiscal / Financiero / Derecho Laboral / Recursos Humanos	0,50 por Máster	Máx. 1,5 p.
2	MÁSTER relacionado con Dirección y Administración de Empresas / Creación de Empresas	0,50 por Máster	
3	Otra formación relacionada con: Emprendimiento, Dirección de Empresas, Gestión Económica Financiera, Instrumentos Financieros, Plan de Negocios, Derecho Laboral de más de 100 horas	0,20 puntos	Max. 1 punto
4	Cursos de formación o de perfeccionamiento en materias relacionadas con el Emprendimiento, Dirección de Empresas, Gestión Económica Financiera, Instrumentos Financieros, Plan de Negocios, Derecho Laboral, de 40 a 100 horas.	0,10 puntos	Max. 0,5 puntos

BLOQUE 2. EXPERIENCIA PROFESIONAL

*Para el cálculo de la experiencia se tendrán en cuenta los días trabajados que figuren en la vida laboral

(Entre 30 días)

		Máximo 3 puntos	Punt.
1	Asesoramiento creación de empresas	0,2 por mes*	
2	Asesoramiento fiscal / financiero / laboral	0,2 por mes*	
3	Tramitación de incentivos y subvenciones para emprendimiento	0,1 por mes*	



4	Persona Autónoma / Gerente Pymes (0,1 por mes)	0,1 por mes*	
---	--	--------------	--

BLOQUE 3. VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA.....Máximo 4 puntos

***Para superar la entrevista personal el candidato deberá tener un mínimo de 3,5 punto en este bloque**

1	Conocimientos y habilidades demostradas en la entrevista para el puesto a desarrollar (conocimientos ofimática; conocimientos SISPECAN; habilidades de comunicación, profesionalidad, seguridad y motivación al puesto...)	Máx.4 p	
---	--	---------	--

PUNTUACIÓN (Máx. 10 pts.) :

OBSERVACIONES:



ACTA DE SELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA)

PROGRAMA: "GABINETE DE ASESORAMIENTO A AUTÓNOMOS Y PYMES (GAAP)" PARA GRAN CANARIA

En Santa Cruz de Tenerife y las Palmas de Gran Canaria, a 17 de febrero de 2021 reunidos los miembros convocados de la comisión de selección entre los días 11 y 12 de febrero, ambos incluidos, para la selección del personal a contratar para la ejecución del proyecto "GABINETE DE ASESORAMIENTO A AUTÓNOMOS Y PYMES (GAAP)"

Por parte de FUNCATRA participa: Pilar Ramírez García y María José Martel Dorta. Se acuerda contratar a los candidatos establecidos en el Anexo II del Acta de selección para cubrir las contrataciones que se contemplan en la Resolución de concesión de la Aportación, de acuerdo con los criterios recogidos en el Acta de constitución de esta comisión.

ANEXO II: LISTADO DE PERSONAS SELECCIONADAS

ÁMBITO/OCUPACIÓN: GRAN CANARIA/ TÉCNICO PARA EL ASESORAMIENTO A AUTÓNOMOS Y PYMES DEL PROYECTO

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
1	LUZ MARINA MONROY RODRIGUEZ	[REDACTED]	8
2	DANIEL UMPIÉRREZ TALAVERA	[REDACTED]	7,6
3	PATRICIA MARÍA CABRERA RODRÍGUEZ	[REDACTED]	7,35
4	MARÍA AUXILIADORA QUEVEDO LÓPEZ	[REDACTED]	6,5
5	LAURA SANTANA MENDAÑO	[REDACTED]	6,35



ANEXO III: LISTADO DE PERSONAS EN RESERVA

ÁMBITO/OCUPACIÓN: GRAN CANARIA / TÉCNICO PARA EL ASESORAMIENTO A AUTÓNOMOS Y PYMES DEL PROYECTO

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
1	ELOY GUERRA TEROL	[REDACTED]	5,5

ANEXO IV: LISTADO DE PERSONAS NO SELECCIONADAS

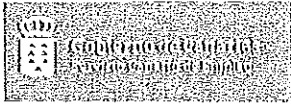
ÁMBITO/OCUPACIÓN: GRAN CANARIA / TÉCNICO PARA EL ASESORAMIENTO A AUTÓNOMOS Y PYMES DEL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE
MARÍA RAQUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ	[REDACTED]
LOURDES ALONSO QUINTANA	[REDACTED]
FRANCISCO MIGUEL RINO HURTADO	[REDACTED]
CHEDEY SANTANA MARTÍN	[REDACTED]

ANEXO V: LISTADO DE PERSONAS NO PRESENTADAS

ÁMBITO/OCUPACIÓN: GRAN CANARIA/TÉCNICO PARA EL ASESORAMIENTO A AUTÓNOMOS Y PYMES DEL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE
ELENA MARÍA SANTANA HERNÁNDEZ	[REDACTED]



ANEXO VI: LISTADO DE PERSONAS NO INTERESADAS EN EL PUESTO (*)

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE

** No se ha dado esta circunstancia.*